



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LXIII LEGISLATURA.
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS".*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 04 de Noviembre del 2017.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**



El suscrito Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, por este medio anexo al presente remito a Usted, el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN EFICICIENTE QUE PERMITA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día martes siete de noviembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN





"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 04 de Noviembre de 2017.

DIP. JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El suscrito **C. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN EFICIENTE QUE PERMITA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. Dicho punto de acuerdo solicito sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PRIMERO.- A nivel nacional, Oaxaca aporta el 1.6 por ciento del PIB, pero en el actual contexto, especialistas aseguran que podría ser menor a 1 por ciento principalmente por el desempleo y el círculo vicioso que se crea en torno a éste, como lo es la pobreza, la falta de ahorro y de inversión, por ello, hoy debemos aprovechar todas y cada una de las actividades económicas, turísticas y culturales con las que cuenta nuestro Estado.

A nivel nacional, los sismos ocurridos el pasado 7 y 19 de septiembre afectaron en total dos millones 41 mil 380 negocios en ocho estados del país, de un padrón de cinco millones 654 mil 14, siendo las entidades más dañadas el Estado de México con 664 mil 785 establecimientos; Ciudad de México con 452 mil 939; Puebla con 339 mil 601; Oaxaca con 251 mil 847; Chiapas con 238 mil 333; Guerrero con 202 mil 092; Morelos con 109 mil 852; y Tlaxcala con 79 mil 609.

La devastación de los sismos ocurridos el pasado 7 y 19 de septiembre pasados, así como las sequías y las fuertes lluvias que azotaron la región del Istmo de Tehuantepec, en el presente año, han dejado la económica completamente inactiva en el Estado, pero especialmente en esta región, ya que según datos expresados por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), más de 38 mil unidades económicas fueron afectadas en el Istmo de Tehuantepec tras el sismo del 7 de septiembre, así como con una actividad económica desplomada al 40 por ciento en la capital del Estado, lo que ha originado una de las peores crisis del sector económico en los últimos años.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportó que en Oaxaca 251 mil 847 negocios fueron afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre, lo que representa el 24.6 por ciento del total de establecimientos comerciales en la entidad. De dichas negociaciones afectadas, el 90 por ciento no ha recibido ningún tipo de ayuda para la reparación, siendo sólo el 10 por ciento el que ha contado con apoyo gubernamental, de ahí la importancia de que el Titular de la Secretaría de Economía implemente un plan eficiente que permita reactivar la economía de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, esto atendiendo a las atribuciones y obligaciones que le impone el artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN EFICIENTE QUE PERMITA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC .**



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de Noviembre del 2017.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DE MORENA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN